

ANEXO No. 7 - ACUERDO DE SERVICIO

Nombre del Proceso: Realizar la implementación de la NTS TS 001-1 , en el área turística que se establezca en el Desierto de la Tatacoa y trabajar mancomunadamente con una institución experta en astronomía , que será la encargada de realizar las recomendaciones pertinentes para un turismo de observación de estrellas.

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO
1. Coordinación de reunión inicial con la supervisión del contrato, Fontur, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Institución experta en astronomía y un representante del destino	Coordinar una (1) reunión inicial con la supervisión del contrato, Fontur, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la institución experta en Astronomía y un representante del destino con el propósito de realizar la apertura del contrato, aprobar el cronograma preliminar y coordinar la ejecución de las actividades.	Reunión con supervisión, Fontur, MinCIT, y un representante de cada destino.	De acuerdo con el cronograma.
2. Jornada de socialización en el destinos.	Convocar en el destinos a los actores involucrados (Autoridades locales en materia de turismo y temas relacionados con la norma NTS TS 001-1, Prestadores de servicios turísticos, Usuarios, Gremios, Líderes relacionados con temas de sostenibilidad y de la norma NTS TS 001-1) a una jornada de socialización del proceso y diseño concertado del cronograma, trabajando sobre la versión preliminar.	Socialización con cada destino.	De acuerdo con el cronograma.
3. Identificación de recomendaciones y acciones en el destino, así como el área de implementación.	Establecer en el destino una lectura preliminar del contexto para identificar recomendaciones y acciones necesarias, así como el área donde se hará la implementación.	Acta de reunión	De acuerdo con el cronograma.
4. Ajuste del cronograma en cada uno de los destinos, en caso de ser necesario.	Ajustar el cronograma preliminar de actividades si es necesario.	Ajuste de cronograma	De acuerdo con el cronograma.
5. Socialización con el destino, el area establecida para implementación.	Socializar con los actores y con las autoridades competentes del destino el área de implementación previamente establecida y hacer el levantamiento de caracterización de sus atractivo(s) priorizado(s).	Acta de reunión	De acuerdo con el cronograma.
6. Inclusión de los atractivos pririzados en la cartografía de cada destino.	Incluir en la cartografía del área a certificar los atractivos priorizados identificados para cada uno de los cinco destinos.	Cartografía de cada destino.	De acuerdo con el cronograma.
7. Socializar la cartografía en cada destino.	Socializar con los actores pertinentes la cartografía final resultante y ajustar la misma de acuerdo a las recomendaciones pertinentes.	Acta de reunión	De acuerdo con el cronograma.
8. Definición de herramientas de evaluación para desarrollo del diagnóstico.	Definir las herramientas de evaluación para el desarrollo del diagnóstico del cumplimiento de los requisitos exigidos en la norma NTS TS 001-1.	Definición de herramientas para diagnóstico en cada	De acuerdo con el cronograma.
9. Recolección de información para el diagnóstico en cada destino.	Levantamiento de la información en el destino	Diagnóstico del destino.	De acuerdo con el cronograma.
10. Socialización en cada destino de los resultados diagnóstico.	Socializar en el destino los resultados del diagnóstico del cumplimiento de los requisitos exigidos en la norma NTS TS 001-1 con los actores pertinentes.	Acta de reunión	De acuerdo con el cronograma.
11. Elaboración de documento descriptivo para el destino acerca de los requisitos de gestión y del cumplimiento de los demás requisitos exigidos en la norma técnica sectorial NTS TS 001-1.	Elaborar para el destino un documento descriptivo de los requisitos gestión y del cumplimiento de los demás requisitos exigidos en la norma NTS TS 001-1.	Documento descriptivo para el destino.	De acuerdo con el cronograma.

12. Capacitación a los actores del destino.	Capacitar en el destino a actores pertinentes en manejo de los requisitos gestión y los demás requisitos exigidos en la norma NTS TS 001-1.	Capacitación. Actas de asistencia	De acuerdo con el cronograma.
13. Ajuste del documento descriptivo acerca de los requisitos de gestión y del cumplimiento de los demás requisitos exigidos en la norma técnica sectorial NTS TS 001-1.	Ajustar el documento descriptivo del de los requisitos gestión y del cumplimiento de los demás requisitos exigidos en la norma NTS TS 001-1, de acuerdo a resultados de acompañamiento cuando sea necesario.	Documento ajustado	De acuerdo con el cronograma.
14. Jornada de capacitación y socialización de los requisitos de gestión y los exigidos en la norma NTS TS 001-1.	Realizar jornadas de capacitación y socialización de los requisitos gestión y de los demás requisitos exigidos en la norma NTS TS 001-1.	Capacitación. Actas de asistencia	De acuerdo con el cronograma.
15. Asistencia técnica a los actores del destino para la implementación de acciones.	Brindar asistencia técnica a los actores para la implementación de acciones requeridas para articular los requisitos gestión y así dirigir dichas acciones al cumplimiento de los requisitos exigidos en la norma NTS TS 001-1.	Asistencia técnica a los actores de cada destino.	De acuerdo con el cronograma.
16. Auditoría interna en el destino.	Realizar una auditoría interna para establecer el grado de cumplimiento de los requisitos contenidos en la norma NTS TS 001-1 en el destinos.	Documento Auditoría interna.	De acuerdo con el cronograma.
17. Acciones correctivas y plan para su cumplimiento en el destino, según los resultados de la auditoría interna en el destino.	Establecer acciones correctivas y plan para su cumplimiento en el destino, según los resultados de la auditoría interna. Brindar asistencia técnica para el cierre de las brechas resultantes de la auditoría, teniendo en cuenta los alcances del consultor. E	Acciones correctivas y plan para su cumplimiento, según auditoría interna	De acuerdo con el cronograma.
18. Socialización de plan de cumplimiento con los actores del destino.	Socializar plan de cumplimiento con actores pertinentes, .	Actas de reunión	De acuerdo con el cronograma.
19. Evidencia del cumplimiento de la implementación de la NTS TS 001-1 en el destino.	Aportar la evidencia necesaria del cumplimiento de la implementación de los requisitos exigidos en la norma NTS TS 001-1, a través de actas, registros fotográficos, listas de asistencia, entre otros.	Evidencia del cumplimiento de la implementación de la NTS TS 001-1	De acuerdo con el cronograma.
20. Reuniones mensuales con supervisión, Fontur y MinCIT.	Coordinar una (1) reunión mensual de forma virtual o presencial con el supervisor del contrato, Fontur y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el propósito de subsanar las posibles dificultades, conocer los avances y el estado de ejecución del proyecto, de los cual se deberá entregar los correspondientes informes mensuales.	Reuniones mensuales.	De acuerdo con el cronograma.
21. Reunión de cierre con la supervisión, Fontur, MinCIT, y un representante de cada destino.	Coordinar una (1) reunión de cierre con la supervisión del contrato, Fontur, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y un representante del destinos con el propósito de presentar el informe final del contrato.	Reunión de cierre.	De acuerdo con el cronograma.
23. Logística de implementadores.	Coordinar la logística implementadores (tiquetes, desplazamientos terrestres, hospedaje, alimentación).	Logística de implementadores.	De acuerdo con el cronograma.

Nota 1: Ningún servicio y/o producto podrá ser facturado si no es recibido a completa satisfacción por parte de la supervisión.

Nota 2: FONTUR podrá definir nuevos ACUERDOS DE SERVICIO de acuerdo con sus necesidades con el fin de garantizar la óptima prestación de los servicios y podrá ajustar los existentes de común acuerdo con el CONTRATISTA.

Nota 3: Si los ACUERDOS DE SERVICIO establecidos no reflejan la calidad del servicio requerido por FONTUR, estos deberán ser replanteados, validados y aplicados de común acuerdo entre EL FONDO y EI CONTRATISTA. Para ello, los ACUERDOS DE SERVICIO y su forma de medición, podrán ser revisados periódicamente o cuando las necesidades del servicio así lo requieran.